



**AGENDA DE OPORTUNIDADES DE 2015:
GARANTIZAR JUSTICIA EN LA PERCEPCIÓN Y EN LA REALIDAD**

Asunto: Codificación Integral, Política de Agresión Sexual Unificada en los Campus Universitarios

Fecha: 17 de enero del 2015

El Gobernador Andrew M. Cuomo, presentó hoy la cuarta parte de su “Agenda de Oportunidades de 2015” – una propuesta legislativa para proteger la seguridad y los derechos de todos los estudiantes universitarios de New York. La propuesta codificará la política de prevención y respuesta de agresión sexual adoptada con anterioridad por la Universidad Estatal de New York, implementando las disposiciones en todos los colegios y universidades – públicos y privados – del estado de New York.

La política de SUNY fue una de las primeras en su tipo en el país, y genera un entorno de vida y aprendizaje más seguro para que los estudiantes, al establecer expectativas específicas y consistentes de seguridad y responsabilidad. Todos, los 64 campus de SUNY, adoptaron la política, la cual se puede encontrar en su totalidad [aquí](#), a partir del mes de diciembre de 2014. El sistema de la Universidad de la Ciudad de New York también ha adoptado una política similar para combatir las agresiones sexuales y ofrecer una respuesta del campus a todas las facultades de CUNY.

De acuerdo con la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE.UU., 11 colegios y universidades en New York están siendo investigados por el mal manejo de las denuncias de agresión sexual.

Aunque generalmente se reconoce que la agresión sexual en los campus universitarios se reporta en pocas ocasiones y que el problema es mayor a lo sugerido por los números, las cifras disponibles son desalentadoras:

- De acuerdo a los datos del Departamento de Educación de EE.UU., los campus universitarios reportaron cerca de 5,000 delitos sexuales violentos, tan sólo en 2012, el año más reciente del cual se tienen datos disponibles. Hasta ese momento, había 365 delitos sexuales violentos reportados por los campus en el estado de New York, 72 de los cuales ocurrieron en la Ciudad de New York;
- Una de cada cinco mujeres son víctimas de violación durante la universidad, de acuerdo al Instituto Nacional de Justicia;

- Al menos 1 de cada 4 mujeres universitarias será víctima de una agresión sexual durante su carrera académica, de acuerdo a las estadísticas recopiladas por la Coalición Contra la Agresión Sexual del Estado de New York;
- Menos del 5% de las violaciones de mujeres universitarias son reportadas a la policía, según el Instituto Nacional de Justicia;
- Se estima que en el 80-90% de los casos, la víctima conoce a su agresor, según la Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto (por sus siglas en inglés, "RAINN");
- Diecinueve por ciento de las mujeres en la universidad y seis por ciento de los hombres universitarios serán víctimas de intento o consumación de agresión sexual durante el curso de sus carreras universitarias, según un estudio realizado en 2007 y financiado por el Instituto Nacional de Justicia;
- Las mujeres universitarias están en mayor riesgo de sufrir una agresión sexual que aquellas que no asisten a la universidad, según el Instituto Nacional de Justicia.

La legislación del Gobernador extenderá la política y las protecciones de SUNY a las universidades de todo el estado y garantizará que todos los estudiantes universitarios en el Estado, más de 1 millón en total, estén protegidos mediante procedimientos y reglamentos integrales y unificados. Una vez aprobada la ley, esta política se extenderá aún más para proteger un mayor número de estudiantes en New York.

La legislación incluirá:

- Una definición para todo el estado de consentimiento afirmativo, definiendo dicho consentimiento como un acuerdo claro, sin ambigüedades y voluntario entre los participantes en una actividad sexual específica;
- Una política de amnistía en todo el estado, para garantizar que los estudiantes reporten los incidentes de agresión sexual u otro tipo de violencia sexual, se concede inmunidad sobre ciertas infracciones a la política del campus, como el uso de drogas y alcohol;
- Una Declaración de Derechos de la Víctima/Sobreviviente de Violencia Sexual, que será distribuida a todos los estudiantes en los campus en forma obligatoria, con el fin de informar específicamente a las víctimas de violencia sexual sobre sus derechos legales y cómo pueden acceder a los recursos apropiados. La Declaración de Derechos establece claramente que los estudiantes tienen el derecho a saber que pueden denunciar las agresiones sexuales a la policía externa, incluyendo la Policía del Estado;
- Requisitos integrales de capacitación para los administradores, el personal y los estudiantes, incluyendo la orientación de nuevos estudiantes.

Además de anunciar la política de SUNY del año pasado, el Gobernador Cuomo lanzó hoy un nuevo sitio web que ofrece información importante sobre prevención y respuesta a agresiones sexuales en todos los campus universitarios, en un formato amigable al usuario para estudiantes, padres, administradores

y cuerpos policíacos. Específicamente, el sitio web ofrece recursos para que los estudiantes aprendan cómo pueden protegerse y buscar ayuda cuando la necesiten, y también cuenta con acceso a datos sobre todas las agresiones sexuales y delitos violentos reportados en todos los campus universitarios que operan en el Estado de New York. Los datos se reportan al Departamento de Educación de Estados Unidos. El sitio web está disponible en <http://www.campuscrime.ny.gov>.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

We Work for the People
Performance * Integrity * Pride